**NOTA DE PRENSA-N° 090-2018 /JAO-CR**

**PERSONAL ASISTENCIAL DEL MINISTERIO DE SALUD CON MÁS CAPACITACIÓN Y PREPARACIÓN PODRÍA ASCENDER**

***Se beneficiarían más de 750 trabajadores que elevaron su nivel de preparación***

El congresista Justiniano Apaza, presidente de la Comisión de Trabajo informó que ha presentado el proyecto de ley que autoriza excepcionalmente el cambio del grupo ocupacional y línea de carrera del personal de la salud con el objetivo de que los más de 750 trabajadores que se beneficiarían con esta iniciativa legislativa, tengan igualdad de oportunidades y no exista duda sobre la aplicación de la norma.

“En el 2017, con la Ley 30657, se dispuso el cambio de grupo ocupacional y cambio de carrera, sin embargo, en los requisitos no se señaló que la acreditación del Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS) sea al momento de la vigencia de la ley lo que ocasionó que un considerable número de trabajadores hayan sido excluidos. Con esta iniciativa legislativa buscamos corregir esta situación y que las personas que no pudieron acceder ahora tenga la oportunidad”, enfatizó el parlamentario.

En este sentido el legislador indicó que la aplicación del proyecto de ley se dará de manera progresiva en función a la disponibilidad de recursos y de acuerdo al presupuesto de cada institución. Además, se establecerá requisitos para acceder al beneficio como acreditar el título respectivo y haber realizado el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS) a la fecha de inicio de la vigencia de la ley.

“No podemos aceptar más discriminación. Estos trabajadores que con su propio esfuerzo han desarrollado sus conocimientos hasta obtener un título universitario, colegiatura y habilitación para el ejercicio de la profesión merecen ser reubicados Tenemos que corregir esta situación de desigualdad injustificada, plateando una medida excepcional para hacer eficaz el cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal de salud, compuesto por personal técnico y auxiliar asistencial del Ministerio de Salud y de las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales”, enfatizó el parlamentario.

Finalmente, el legislador precisó que pedirá a las comisiones de Salud y Presupuesto que agenden el proyecto para que finalmente sea debatido en el Pleno del Congreso.

**¡SIN LUCHAS NO HAY VICTORIAS!**

Agradecemos su difusión.

Arequipa, 25 junio de 2018

Prensa – Despacho Congresal

Mayor información: #939273858

987961040